

1365
DECRETO N°

NEUQUÉN, 06 OCT 1999

VISTO:

El Expediente SEO N° 5922-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, caratulado "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN -SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS-TRAMITA CONTRATACIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN LOSETONES DE HORMIGÓN PREMOLDEADO EN CANAL A CIELO ABIERTO EN BOULEVAR DE CALLE F.L. BELTRAN 2º ETAPA", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas -fs. 19/20-; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión Vecinal del barrio La Sirena requiere la construcción de placas o losetas de hormigón para cubrir el desagüe pluvial que se encuentra a cielo abierto, ocasionando un mal funcionamiento del mismo por la acumulación de hojas y desechos residuales;

Que en virtud de la solicitud elevada por la Comisión Vecinal, el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas a fs. 1 presta conformidad, informando que en la Jornada de Trabajo efectuada en el barrio, el Municipio se comprometió al saneamiento del desagüe pluvial;

Que el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas manifiesta que la presente obra deberá ejecutarse en tres (3) etapas;

Que como consecuencia de ello, el señor Director de Arquitectura e Ingeniería eleva para su aprobación el Legajo Técnico para la construcción y colocación de losetones de hormigón premoldeado en el canal a cielo abierto ubicado en calle Fray L. Beltrán;

Que consta el Vº Bº del señor Subsecretario de Obras Públicas;

Que los trabajos a ejecutar consisten en la provisión de materiales y mano de obra para la construcción de losetones de hormigón premoldeado, con el fin de recubrir el canal existente para mejor conservación de limpieza y seguridad en la circulación de los peatones;

Que la División de Recupero Financiero informa que existe crédito presupuestario para la presente obra, imputándola a la Actividad N° 1202010010-2B211021711;

Que luce Pliego de Licitación con un Presupuesto Oficial de
///...2º

ALICIA BERTA MOLINA
Directora Gen. de Obras Públicas y Delegadas
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

2º.../// \$ 3.697,50, y un Plazo de Ejecución de obra previsto en 15 días corridos;

Que se adjunta presupuesto presentado por la **Firma P.E.O.C.A. de GERMAN GOMEZ**, el que asciende a \$ 3.697,50;

Que corresponde encuadrar la presente contratación en lo establecido en el Artículo 12º), inciso a) 3.1.12) de la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 0687/72 y sus modificatorias, y en el Artículo 2º), inciso c) del Decreto Provincial Nº 1250/93;

Que por Informe Nº 1248/99 la Subsecretaría de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección de Auditoría y Control de Gestión para su conocimiento y tramitación pertinente;

Que la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, por Informe Nº 264/DACG/99, comunica que analizada la documentación de marras, se ajusta a la normativa vigente en materia de contratación, no emitiendo opinión sobre el aspecto técnico; contándose con la intervención del Contador Municipal;

Que la Subsecretaría de Economía eleva las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado de la norma legal según proyecto de decreto adjunto a fs. 19/20;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 7 a 11 ----- del Expediente SEO Nº 5922-M-99, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "**PROVISIÓN MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN LOSETONES DE HORMIGÓN PREMOLDEADO EN CANAL DE CALLE F.L. BELTRAN 2º ETAPA**", con un presupuesto oficial de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.697,50)**, y un Plazo de Ejecución de quince (15) días corridos.-

Artículo 2º) APROBAR la Contratación Directa SEO Nº 31/99, correspondiente a ----- la obra "**PROVISIÓN MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN LOSETONES DE HORMIGÓN PREMOLDEADO EN CANAL DE CALLE F.L. BELTRAN 2º ETAPA**", a favor de la Empresa **P.E.O.C.A. de GERMAN GOMEZ, CUIT. Nº 20-054864443-3**, por un importe de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.697,50)**.-

Artículo 3º) Por la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría y contra los Certificados de Obra, liquídense y páquese la
///...3º

ALICIA ESTEBAN MACHUCA
Directora Contaduría y Tesorería
Secretaría Contaduría y Tesorería
Municipalidad de Neuquén

3º...///

suma dispuesta en el Artículo 2º), con cargo a la Jurisdicción Nº 1202010010-2B211021711.-

Artículo 4º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Subsecretaría de Obras Públicas.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///c.c.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ

JALIL DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Documentación y Despacho
Centro de Documentación e Información
Municipalidad de Neuquén